



20171100008061

2017-11-03 11:44:20.626924

Asunto: Informe directiva 003 de 2013 7 16Jun2017 a 1

Destinatario: Direccion distrital de asuntos disciplin

Destino: 110 - Anexos folios: 4 informe

Radicado por: NTELLEZ FUGA, TEL 4320410



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Bogotá D.C,

Doctor
JUAN CARLOS LEON ALVARADO
Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Carrera 8 No.10-65 piso 4 3813000
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Informe Directiva 003 de 2013 – 16Jun2017 a 15Oct2017.

Respetado Doctor:

De acuerdo con lo estipulado en la Directiva 003 de 2013 sobre *“Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos”* y teniendo en cuenta la estructura del informe sugerida por la Dirección Distrital de asuntos Disciplinarios Rad. No. 2014200001663, se presenta el informe de seguimiento del periodo comprendido entre 16Jun2017 a 15Oct2017.

1 y 2 Frente al tema de divulgación y promoción de la Directiva y Frente al tema de orientación a funcionarios.

En coordinación con el proceso de Comunicaciones, la Subdirección Administrativa, en el referido periodo, dio continuidad a la estrategia de difusión de la Directiva y orientaciones a funcionarios, mediante la divulgación de Boletines de Control Disciplinario, y conversatorios disponibles para consulta en correos electrónicos e intranet institucional (<http://intranet.fuga.gov.co/noticias/noveno-boletin-control-disciplinario> - Ver Anexo 1) , como se relaciona a continuación:

Medidas	Denominación
Frente al incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos	Boletín No. 4 - Derecho a la defensa y derechos del investigado
	Boletín No. 6 - Falta disciplinaria y clases de sanciones
	Boletín No. 7 - Causales de exclusión de la responsabilidad disciplinaria
	Boletín No. 7 - Constituye Falta gravísima
Frente a la pérdida de elementos y documentos	Boletín No. 9 - Sobre la pérdida de elementos y documentos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

De otra parte, la Jefatura de Control Interno de Gestión, en el marco de la campaña de Fomento de la Cultura de Autocontrol, continua con la estrategia de difusión de la Directiva, mediante la publicación de tips informativos, en la intranet institucional (http://intranet.fuga.gov.co/sites/default/files/control_interno_11.jpg) - Ver Anexo 1)

- o Boletín No. 11 - Conozca la Directiva 003 de 2013
Invitación a consultar las Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos, difundida mediante correo electrónico en Febrero de 2017

3. Frente a la evaluación y seguimiento realizado por Control Interno.

La Jefatura de Control Interno, en el cumplimiento de su función evaluadora y de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías Internas, en el marco de la Auditoría Interna al Proceso Gestión contractual, observó lo siguiente:

- La inclusión de cláusulas en los contratos de prestación de servicios profesiones y de apoyo a la gestión, sobre la responsabilidad por los documentos físicos o magnéticos, custodia y buen manejo de los equipos y elementos suministrados, y la devolución de éstos, en buen estado, al finalizar el contrato.
- Las responsabilidades de los servidores que tienen bienes a su cargo en las etapas del proceso de administración, custodia y manejo, se controlan mediante el Paz y Salvo, documento asociado al Procedimiento Manejo y Control de Bienes.
- El manejo organizado o sistematizado de la documentación asociada a las Tablas de Retención Documental, con la implementación del Sistema de Información ORFEO, herramienta tecnológica que apoya y fortalece los sistemas Información y de Gestión Documental de la Entidad.

Igualmente en el marco del Informe Pormenorizado de Control Interno se realizaron, las siguientes recomendaciones:

- Dar continuidad a las estrategias y acciones pertinentes para fortalecer los elementos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI: Desarrollo del Talento Humano, Modelo de Operación por Procesos; Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos; y medios de acceso a la información con que cuenta la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

ANEXO 1

1 DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIRECTIVA - ORIENTACIONES A FUNCIONARIOS

intranet.fuga.gov.co/noticias/noveno-boletín-control-disciplinario

Noveno Boletín control disciplinario



¿Le gusta la nueva?

Adjunto

Nombre	Tamaño
noveno_boletin_control_disciplinario.pdf	103.7 KB
octavo_boletin_control_disciplinario.pdf	102.6 KB
septimo_boletin_control_disciplinario.pdf	92.26 KB
sexto_boletin_control_disciplinario.pdf	109.71 KB
quinto_boletin_control_disciplinario.pdf	25.8 KB
cuarto_boletin_control_disciplinario.pdf	77.03 KB
tercero_boletin_control_disciplinario.pdf	104 KB
segundo_boletin_control_disciplinario.pdf	154.19 KB
primer_boletin_control_disciplinario.pdf	142.24 KB



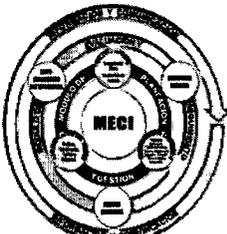







intranet.fuga.gov.co/modelo-estandar-de-control-interno

Modelo Estándar de Control Interno



Es el conjunto de normas, políticas, planes, políticas, normas, reglamentos, procedimientos y manuales, incluido el manual y los guías que describen la estructura, su organización, sus personalidades, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.

Manual Estándar de Control Interno MECI 1100-01-01

Formatos de Autocontrol

- control_interno_1.jpg
- control_interno_2.jpg
- control_interno_3.jpg
- control_interno_4.jpg
- control_interno_5.jpg
- control_interno_6.jpg
- control_interno_7.jpg
- control_interno_8.jpg
- control_interno_9.jpg
- control_interno_10.jpg
- control_interno_11.jpg
- control_interno_12.jpg
- control_interno_13.jpg
- control_interno_14.jpg





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

- Fortalecer los elementos de gestión que hacen parte del MECI, de acuerdo a los resultados identificados en la Encuesta de Percepción del Modelo Estándar de Control Interno de julio de 2017, y las debilidades detectadas para cada componente de dicho informe.
- Teniendo en cuenta las debilidades del Eje transversal de Información y Comunicación sobre el elemento "Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad", reiteramos la recomendación para documentar controles pertinentes y garantizar el cumplimiento de los principios de Transparencia; Calidad de la información y Divulgación proactiva de la información.
- La Entidad cuenta con los diagnósticos internos y externos, producto de las revisiones, seguimientos, y auditorías; por lo tanto, se recomienda revisar esta información, documentar los riesgos identificados, emitir lineamientos, e iniciar con oportunidad la implementación de acciones correctivas y/o de mejora.

Como evidencia se presentan la publicación de los informes de evaluación y seguimiento de Control Interno en la web institucional Link: (<http://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-de-2017>).

4. Frente al Informe del Área de Asuntos Disciplinarios de la Entidad.

En el periodo evaluado no se abrieron indagaciones preliminares sobre: pérdida de elementos, de documentos, e incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos.

Cordial Saludo,

YOLANDA HERRERA VELOZA
Jefe Control Interno

MARIA CECILIA QUIASUA RINCON
Subdirectora Administrativa -
Responsable Control Interno
Disciplinario

Anexo: (1) folios- Evidencias

Proyectó: Johanna Suarez Franco -OGCID
Proyectó: Alba Cristina Rojas - PCI.